

## **Protocolos de COVID-19: Mejores Prácticas para la Industria Portuaria**

---

### **Informe**

Con base en las aportaciones de sus miembros, la AAPA recomienda los siguientes protocolos para situaciones relacionadas con COVID-19.

Estos protocolos son las recomendaciones de mejores prácticas de la AAPA basadas en encuestas de la industria y "mesas redondas". Estas recomendaciones no suponen ninguna obligación para los miembros de AAPA ni anulan las condiciones locales o las obligaciones negociadas colectivamente.

### **Protocolos cuando los empleados y/o trabajadores externos del puerto den positivo para COVID-19**

Una vez que la institución/autoridad portuaria tiene conocimiento directo de que un empleado directo o contratado que realiza servicios dentro del recinto portuario ha dado positivo para COVID-19, se recomiendan los siguientes protocolos:

1. Notificar a las agencias locales de salud pública relevantes,
2. Seguir las pautas del CDC (o la agencia nacional de salud pública apropiada) y agencia local de salud pública con respecto al rastreo de contactos, y notificar a todos y cada uno de los trabajadores portuarios que se encuentren en un nivel medio de riesgo de infección (los trabajadores que normalmente están en contacto con el trabajador infectado), e indicarles que se autoimpongan en cuarentena por 14 días,
3. Mantener/respetar los estatutos de confidencialidad,
4. Aislar y desinfectar cualquier equipamiento, vehículo y zona de trabajo que el empleado infectado usa/ocupa normalmente,
5. Notificar a todos y cada uno de los trabajadores portuarios que se consideren de bajo riesgo debido a los parámetros de distanciamiento social requeridos por las circunstancias, y
6. Aislar y desinfectar los espacios de trabajo, equipamientos y vehículos considerados de bajo riesgo de contaminación por donde el empleado infectado haya pasado.

Los puertos y sus socios deben informar al equipo de las instalaciones de cruceros sobre los síntomas de COVID-19 (fiebre, tos, falta de aliento) y asegurarse de que los empleados conozcan los protocolos apropiados para notificar a los supervisores y/o funcionarios de salud pública de cualquier viajero potencialmente enfermo.

## **Opciones y recomendaciones para desinfectar/descontaminar la propiedad portuaria**

1. Seguir todas [las pautas del CDC](#) (o la agencia nacional de salud pública apropiada) sobre la limpieza y desinfección de instalaciones comunitarias.
2. Desinfectar con un desinfectante en aerosol o toallitas las estaciones de trabajo al inicio y al final de cada turno del personal.
3. Desinfectar las superficies duras de alto contacto, como pasamanos, perillas, mesas de trabajo, enchufes/estaciones de carga y reposabrazos.
4. Desinfectar el baño con aerosol después de cada uso.
5. Revisar los dispensadores de pañuelos (si los hay) y los dispensadores de jabón en los baños varias veces al día. Además, proporcionar abundante desinfectante para manos en todas las instalaciones portuarias.
6. Mostrar monitores de video y/o señalización para recordarle al personal que se lave las manos con frecuencia.
7. Contratar un servicio nocturno de limpieza profunda de edificios e instalaciones del equipo.

## **Recomendaciones para mitigar la exposición de empleados portuarios**

1. Imponer el distanciamiento social y general, en el que los trabajadores permanezcan separados al menos seis pies de distancia entre sí en todo momento.
2. Realizar virtualmente las reuniones de personal.
3. Realizar capacitaciones de concientización sobre COVID-19 para los empleados portuarios y contratistas.
4. Proporcionar equipos de protección personal (guantes, mascarillas N95 y lentes de seguridad) al personal (policía o técnicos de apoyo de seguridad) que trabaja en las puertas de acceso, especialmente durante la interacción con conductores.
5. Ponerse guantes para realizar inspecciones de vehículos y manejar dinero, documentos y/o tarjetas de identificación de otras personas.
6. Revisar las tarjetas de identificación necesarias sin tocar/manipularlas, conforme a las orientaciones recientes de la Guardia Costera de EE.UU.
7. Uso obligatorio del equipo de protección personal durante la interacción con los tripulantes de buques por cualquier motivo.
8. Modificar los horarios de trabajo para restringir la exposición entre los empleados.
9. Modificar los turnos de prácticos/oficiales y patrullas de agentes de policía para, a.) alargarlos y b.) aumentar el número de prácticos, oficiales y agentes disponibles que trabajan desde casa en caso de que los equipos en el campo estén expuestos y deban cambiarse.
10. Modificar los procedimientos de limpieza para usar toallas de papel desechables en lugar de trapos, con la desinfección diaria de todas las superficies de alto contacto (es decir, perillas, pasamanos, reposabrazos, escritorios, teclados, etc.).
11. Dejar de recibir embarcaciones no esenciales en los muelles, lo que reduce la exposición de los oficiales.
12. Restringir el acceso portuario solamente a los visitantes involucrados en las operaciones esenciales; no realizar visitas al puerto.
13. Distribuir información sobre COVID-19 en varios idiomas para concientizar a todos los camioneros.